Naciones Unidas S/PV.6856



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6856ª sesión

Jueves 8 de noviembre de 2012, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Hardeep Singh Puri	(India)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Tian Lin
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Bertoux
	Guatemala	Sra. Bolaños Pérez
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Masood Khan
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Sangqu
	Togo	Sr. Menan

Orden del día

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

12-57852 (S)





Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar su informe anual a la Asamblea General, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el proyecto de informe. La introducción del proyecto de informe fue preparada por la delegación de Colombia, en su calidad de Presidente del Consejo durante el mes de julio de 2012, con la participación de otros miembros del Consejo. La parte principal del informe fue preparada por la Secretaría. Quisiera expresar mi agradecimiento a Colombia y a la Secretaría por sus respectivas contribuciones.

Deseo señalar que el proyecto de informe fue preparado de conformidad con la nota de la Presidencia de 26 de julio de 2010 (S/2010/507).

Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Colombia, Excmo. Sr. Néstor Osorio, en su calidad de jefe de la delegación responsable de redactar la introducción del informe anual de este año.

Sr. Osorio (Colombia): Permítame, Sr. Presidente, que al expresarle mi agradecimiento por convocar esta reunión con el propósito de adoptar el informe anual del Consejo de Seguridad, manifieste a todos los miembros del Consejo nuestro reconocimiento por su valiosa colaboración durante el proceso de elaboración de este informe. Sus sugerencias, propuestas y espíritu de compromiso fueron esenciales para obtener este resultado.

Hemos ejercido nuestra participación en el Consejo con total sujeción a los principios y postulados contenidos en la Carta de las Naciones Unidas para preservar la paz y la seguridad internacionales. Durante este período, hemos enfrentado delicadas situaciones que han dado lugar a que el Consejo actuara para propiciar entendimientos y soluciones. Se preservaron muchas vidas. Se promovió el respeto y la defensa de los derechos fundamentales. Se contribuyó a la consolidación institucional y a la protección de civiles en riesgo en naciones donde la paz, la estabilidad y el orden constitucional fueron quebrantados.

Siguiendo la práctica, este informe cubre las actividades del Consejo de Seguridad de agosto de 2011 a julio de 2012. Durante este período, el Consejo efectuó 222 reuniones formales, de las cuales 205 fueron públicas. El Consejo logró un importante promedio de participación de Estados Miembros y no Miembros en el examen de sus informes en todos los debates, de conformidad con su política de transparencia. En este período, el Consejo adoptó 60 resoluciones y 25 declaraciones de la Presidencia y emitió 83 comunicados de prensa.

El Consejo tuvo a su consideración eventos originados en las diversas regiones del mundo. El diálogo con sus representantes fue fluido y activo, gracias a la presencia de las Naciones Unidas en esos lugares y a la participación en reuniones de alto nivel del Consejo de Jefes de Estado y de Ministros de Relaciones Exteriores de África, Europa, Asia y América.

El Consejo mantuvo bajo constante examen la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Se hizo un seguimiento de las actividades del Secretario General y del Cuarteto. Las gestiones con miras a una paz negociada entre Israel y Palestina y la coexistencia de dos Estados, desafortunadamente, han sido infructuosas. Las aspiraciones democráticas de los pueblos árabes han generado transformaciones profundas, en algunos casos no exentas de violencia. También se han registrado procesos en los que, en el período de transición, se han logrado reformas institucionales que permiten vaticinar un futuro democrático de paz y estabilidad.

En el caso de Siria, cuya violencia interna ha llegado a graves extremos, el Consejo ha emitido varios comunicados de prensa y ha adoptado las resoluciones 2042 (2012) y 2043 (2012), pero sus llamados no han tenido eco. Al tratar de formular decisiones dentro de la órbita del Capítulo VII de la Carta, el Consejo se dividió y en tres oportunidades —la última en el mes de julio (véase S/PV.6810)— se fracasó en el intento de aprobar resoluciones.

Muchas de las actividades, discusiones y esfuerzos del Consejo estuvieron concentrados en la situación de diversos países africanos: Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, la región del África Central, Liberia, Libia, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur y Malí. Después de muchos años de tiranía y arbitrariedad, Libia se encuentra en la senda de la vida democrática, pero la seguridad interna aún es precaria. La situación en Côte d'Ivoire, después de la crisis electoral del año pasado, ha avanzado con el fortalecimiento de las instituciones, pero subsisten problemas de seguridad y de una efectiva reconciliación.

Respecto de Sudán del Sur, el Consejo ha seguido muy de cerca su evolución interna después de su admisión como Miembro de las Naciones Unidas en julio de 2011, así como su relación y disputas con el Sudán. El Consejo adoptó la resolución 2046 (2012) en mayo para respaldar la Hoja de Ruta de la Unión Africana y solicitó a las partes que alcanzaran una solución negociada para todos los asuntos que quedaron sin resolver después de la secesión. Se han logrado avances significativos, pero aún restan asuntos pendientes de gran envergadura, como el estatuto definitivo de Abyei, la delimitación y el régimen de fronteras, entre otros.

Después del deterioro de la situación de seguridad en Malí, del golpe militar del 20 de marzo y con la ocupación de la parte norte del país por grupos terroristas y rebeldes armados, el Consejo adoptó el 5 de julio la resolución 2056 (2012), donde expresó su apoyo total a los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y de la Unión Africana en Malí, con el respaldo de las Naciones Unidas, y los estimuló a continuar la coordinación con las autoridades de transición para la restauración del orden constitucional.

El 12 de octubre, mediante la resolución 2071 (2012) y actuando bajo el Capítulo VII, el Consejo dio la bienvenida al Gobierno de Unidad Nacional en Malí y reiteró su demanda de que ningún miembro de las fuerzas armadas interfiriera con el trabajo de las autoridades de transición, al tiempo que llamó a los grupos rebeldes a cortar todos sus vínculos con las organizaciones terroristas, especialmente Al-Qaeda y sus grupos afiliados. El Consejo también expresó su disposición a adoptar sanciones dirigidas contra aquellos grupos rebeldes que no corten sus vínculos con las organizaciones terroristas.

Reiterando su condena al golpe de Estado de 12 de abril de 2012 en Guinea-Bissau, el Consejo unánimemente adoptó la resolución 2048 (2012) el 18 de mayo, en la que se solicitó la restauración y el respeto del orden constitucional de este país. Actuando bajo el artículo 41 del Capítulo VII, el Consejo pidió que el Comando Militar restaure el orden constitucional, incluido un proceso electoral democrático, que todos los soldados regresen a sus cuarteles y que sus miembros depongan sus posiciones de autoridad.

El Consejo también continuó observando y adoptando decisiones frente a los acontecimientos en el Afganistán, así como en otros países en la región asiática, incluida la República Popular Democrática de Corea, Myanmar y Timor-Leste.

En Europa, el Consejo asumió con interés la exploración de medios para apoyar a Bosnia y Herzegovina en su proceso de institucionalización y estimular el proceso de negociación en Chipre. Estas responsabilidades se extendieron al monitoreo de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y al arreglo pacífico de las diferencias en el diálogo entre Belgrado y Pristina.

El Consejo de Seguridad reafirmó su compromiso para asegurar la estabilidad y la seguridad en Haití, al igual que la asistencia en el proceso de reconstrucción, extendiendo el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití mediante la resolución 2012 (2011). El Consejo visitó Haití en febrero de 2012 como expresión de su interés y determinación de contribuir a la implementación de la restauración institucional y física del país.

Los asuntos relacionados con el mantenimiento y la consolidación de la paz, el estado de derecho, la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales fueron también asuntos centrales en las actividades del Consejo. El Consejo celebró y promovió la cooperación con organizaciones regionales y, en particular, con la Unión Africana mediante la resolución 2033 (2012), la cual estimuló la ampliación de esta relación. Con ese espíritu, se llevaron a cabo debates y consultas sobre la paz y la seguridad en África, así como sobre los medios para apoyar a la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y a la Oficina de las Naciones Unidas para África Central.

Otros asuntos temáticos incluyeron reuniones de alto nivel sobre el “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: prevención de conflictos” (S/PV.6621), así como la consideración del tema del “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales y la prevención de conflictos” (S/PV.6668). Como complemento al debate abierto sobre la consolidación de la paz (S/PV.6805), se efectuó un diálogo interactivo que discutió propuestas para potenciar la Comisión de Consolidación de la Paz y brindar a todos los asociados estrategias comunes.

El Consejo recibió informes de los Presidentes del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia sobre el progreso de su trabajo y la adopción de ciertas medidas procesales. En votación simultánea con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad eligió a los nuevos miembros de la Corte Internacional de Justicia.

Los temas relacionados con los niños y los conflictos armados, la mujer y la paz y la seguridad y la protección de los civiles también figuraron en la agenda del Consejo, mostrando con ello el interés en asuntos que cada vez más concitan el debate sobre la mejor forma de impulsarlos por todos los miembros, buscando condensar con ello la agenda por países con los llamados asuntos temáticos.

La extensión del informe que me honro en presentar se explica por la intensidad y la sucesión de acontecimientos, situaciones, conflictos y actividades que demandaron un intenso trabajo del Consejo.

Ello ha dado lugar a que, en una época tan convulsionada, sea aún más notoria la importancia y la inmensa responsabilidad que tiene el Consejo de Seguridad en el ejercicio de las funciones y poderes que le otorga la Carta para mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la aprobación del proyecto de informe anual.

¿Puedo considerar que el Consejo aprueba el proyecto de informe?

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Esta decisión quedará reflejada en una nota del Presidente del Consejo de Seguridad que será publicada como documento S/2012/815.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.